

# Explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en la C. A. de Canarias.

## 42º Plan.

LÍNEA 325

### INDICE:

\* Periodo de Suscripción

\* Periodo de Garantías

\* Otras Fechas

### Periodo de suscripción

SUBSECTOR		SISTEMA DE PROTECCIÓN	PERIODO DE GARANTÍAS	
			INICIO	FINAL
Planta Viva Ornamental			01-02-2021	30-09-2021
Flor Cortada		Al Aire Libre	01-03-2021	
		Resto	01-06-2021	
Viveros de Vid	Cepas madre de Patrón y Cepas madre de Injerto		01-02-2021	31-03-2021
	Plantas Injerto (Estacas injertadas)			15-04-2021
Resto de Viveros				30-09-2021
Producción de Semillas				31-08-2021

### Periodo de garantías

GARANTÍAS	INICIO	FIN
Producción	Se inician en la toma de efecto y nunca antes de la fecha más tardía de las siguientes: - Para trasplantes: el arraigue. - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera. - Fechas o estado fenológico especificado en el anexo de las Condiciones Especiales del Seguro	Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación: - En el momento de la recolección. - En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto. - Fechas especificadas en el Anexo II de las Condiciones Especiales del Seguro. - Para el subsector Viveros y para los cultivos de Resto de Viveros, a los 12 meses desde que se iniciaron las garantías. - En el momento en el que, la suma del valor de las producciones perdidas en la parcela asegurada supere el capital asegurado inicial de la misma. - La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para la misma parcela.
Instalaciones	Se inician en la toma de efecto	Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes: - 12 meses desde que se iniciaron las garantías. - La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para la misma parcela.



# Explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en la C. A. de Canarias.

## 42º Plan.

LÍNEA 325

### Anexo II de las Condiciones Especiales.

SUBSECTOR	CLASES DISTINTAS	PERIODO DE GARANTÍAS	
		INICIO	FINAL
Planta Ornamental	Planta Ornamental	01-03-2021	31-03-2022
Flor Cortada	Al Aire Libre	01-03-2021	30-06-2022
	Bajo Cubierta	01-06-2021	
Viveros	Viveros de Vid	Cepas madres de patrones	Estado fenológico "B"
		Cepas madres de injertos	Estado fenológico "B"
	Resto de Viveros	Estacas injertadas	Colocación plantas sobre el terreno
Producción de Semillas	Resto de Viveros	01-03-2021	12 meses desde el inicio
	Producción de Semillas		30-11-2021

SUBSECTOR	CLASES DISTINTAS	SISTEMA DE PROTECCIÓN	PERIODO DE GARANTÍAS
Arbustos (excepto coníferas)	<i>Callistemon sp., Camellia sp., Chamelaucium uncinatum, Cystisus maderiensis, Gardenia jasminoides, Hydrangea sp., Jasminum grandiflorum, -Jasminum polyanthum, Nerium oleander (para flor), Rhododendron sp., Trachelospermum jasminoides</i>	Todos	(1) al 31-03-2022
	<i>Mandevilla sp., Hibiscus rosa-sinensis, Polygala myrtifolia</i>	Todos	(1) al 31-03-2022
Planta de temporada	Todas	Todos	(1) al 31-03-2022

(1) Desde el arraigo de la planta

## Otras fechas

### ENTRADA EN VIGOR

La entrada en vigor del seguro dependerá de la modalidad de pago elegida:

- 1) **Pago por domiciliación bancaria:** el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.
- 2) **Pago por transferencia bancaria:** el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.



# Explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en la C. A. de Canarias.

42º Plan.

LÍNEA 325

## PERIODO CARENCIA

6 días desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.

No se aplicará periodo de carencia:

-En las declaraciones de seguro de aquellos asegurados que contrataron este seguro, o alguna de las producciones asegurables la campaña anterior:

No obstante:

- En el caso entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el período de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.
- En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.

## REDUCCIÓN DE CAPITAL

Durante los 10 días siguientes a la fecha de finalización del período de carencia.

## AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro.

